

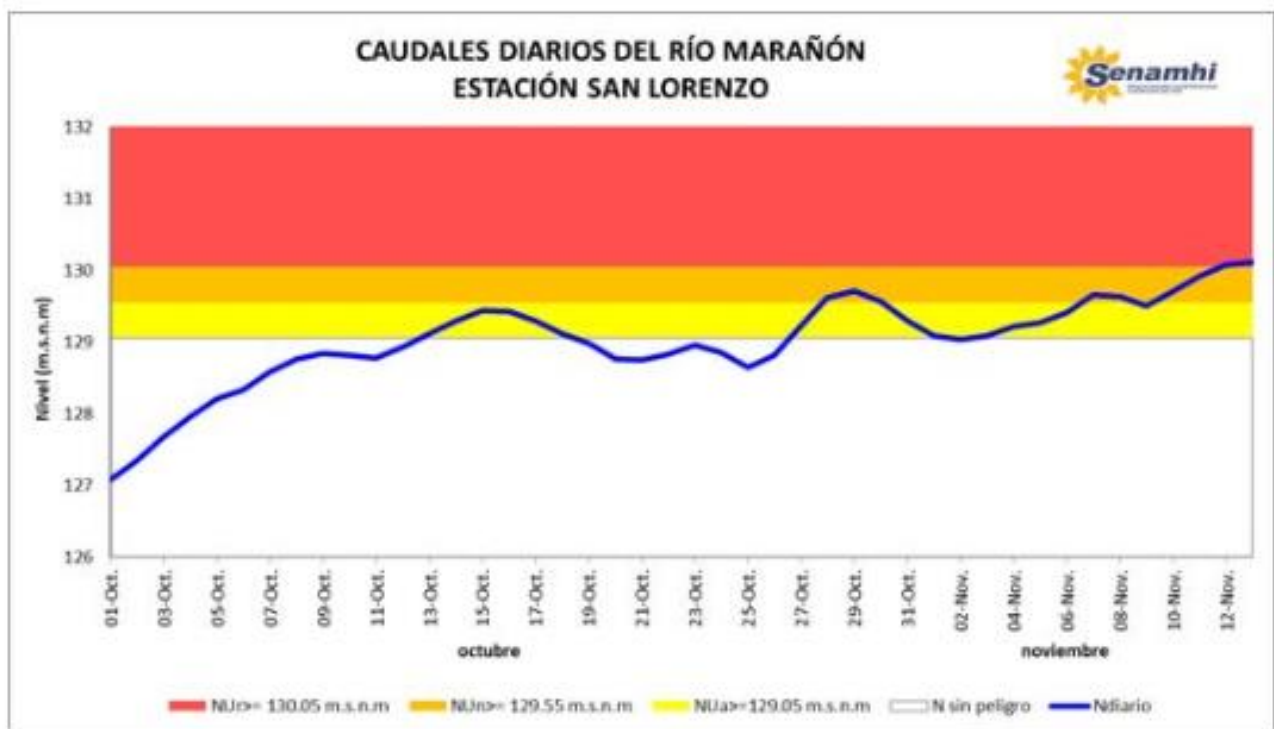


AVISO N° 288 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

SITUACIÓN ACTUAL DEL RÍO MARAÑÓN - ESTACIÓN SAN LORENZO

NIVEL: 4

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que se registra el incremento significativo del nivel del río Marañón en el departamento de Loreto como resultado de la intensificación de precipitaciones sobre la cuenca, de acorde al aviso meteorológico N° 156. La estación hidrológica San Lorenzo presentó hoy miércoles 13 de noviembre a las 06:00 h, un nivel de 130.11 m.s.n.m con lo que se ubica en umbral hidrológico rojo. Se estima que este incremento podría ocasionar un posible desborde en la Comunidad Industrial. Se recomienda a la población tomar las precauciones correspondientes y evitar realizar actividades cercanas al río.



Río	Estación	Distrito	Cota 06:00 horas (m.s.n.m)	Diferencia a la Normal (m)	Umbral de inundación (m.s.n.m)
Marañón	San Lorenzo	Barranca	130.11	2.52	130.05

NIVELES DE PELIGRO

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 145

Emisión: Miércoles, 13 de noviembre del 2019

**RECOMENDACIONES****A LOS ESPACIOS DE MONITOREO**

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

**COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**

